D.M. Quito, 15 de octubre de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 042

Miércoles, 16 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Enriquez Castro Jazmin Lilibeth - **CONSEJERA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Dr. Franco Loor Eduardo Julián – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **16 de octubre de 2024, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 041-O-2024 de 09 de octubre de 2024; y resolución.

2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 046-E-2024 de 07 de octubre de 2024; y resolución.

3. Conocimiento del "INFORME JURÍDICO PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACION PARCIAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Y CONTINUIDAD DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN"; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0783-M de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.

4. Conocimiento del "Informe de Gestión Anual 2023 del Observatorio de Transparencia a la Contratación Pública", remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0897-M de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por la Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

5. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABA, DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS"; remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0904-M de fecha 12 de octubre de 2024, suscrito por la Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

6. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una Autoridad para "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR/A MERCANTIL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO"; remitido a través del Memorando Nro.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

CPCCS-SNCS-2024-0903-M de fecha 12 de octubre de 2024, suscrito por la Subcoordinadora Nacional de Control Social; y, resolución.

7. Conocimiento del "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, PROHIBICIONES E INHABILIDADES DE LOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL"; remitido a través de Memorando Nro. CPCCS-SNT-2024-1162-M de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por el Coordinador del Equipo Técnico del proceso para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral mediante concurso de méritos y oposición con veedurías e impugnación ciudadana; y, resolución.

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

[1] Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec